



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### NOTA DE PRENSA

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (**PIDE**) manifestamos nuestra oposición a la decisión de fusión de los colegios públicos de Cabeza del Buey por el Gobierno de Extremadura, creemos que antes de cerrar un centro público hay que retirar el concierto al centro privado-concertado de la localidad. Queremos manifestar nuestro apoyo incondicional y sin reservas a los centros educativos de carácter público y su ecuánime filosofía ante el insoportable incremento de trato de favor hacia los centros privado-concertados que está aplicando la Consejería de Educación y Cultura.

Los conciertos educativos sólo tienen justificación allí donde no llega la enseñanza pública o como complemento de ésta, y no al contrario; por tanto, la eliminación de conciertos está plenamente justificada en localidades donde, por la falta de natalidad, hay una severa reducción de matrícula. Una vez más, la escuela privada-concertada sigue sustrayendo recursos al sistema público siendo beneficiados por la decisión de la Consejería de Educación de primar el negocio privado antes que el servicio público.

Desde el Sindicato **PIDE** no tenemos nada en contra de la iniciativa privada –todo lo contrario –, pero quien quiera educación privada debería pagársela. Las comisiones de escolarización deben atender en primer lugar la matriculación de los centros públicos, y los alumnos que no puedan ser ubicados en estos podrán ser matriculados en los privado-concertados; así debería ser el orden natural del procedimiento. Las partidas presupuestarias destinadas a educación –dinero público, recordemos – deben ser utilizadas, en primer lugar, para fortalecer la educación pública y atender así a la equidad e igualdad en nuestra sociedad. Si los centros concertados han de estar financiados por la Administración, deben estar, también, fiscalizados escrupulosamente en su gestión como los centros públicos.

Desde **PIDE** exigimos que la Administración educativa pública de marcha atrás en su decisión de fusión de los colegios públicos de Cabeza del Buey y acabe con la dilapidación de fondos públicos destinados al centro privado-concertado de dicha localidad con la supresión del concierto suscrito con él. La Consejería de Educación debe priorizar la matrícula en los centros públicos, ya que la red de los centros privados-concertados son accesorios a la red pública y sólo deben mantenerse donde no llegue ésta y no al contrario.

### Comité Ejecutivo del Sindicato PIDE

---

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfonos y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)